

LA REFORMA DE LAS HUMANIDADES EN LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

por

Enrique Martínez Ibáñez
PROFESOR DE SECUNDARIA

Este artículo pretende aportar un poco de claridad en el debate que se ha abierto a partir de la publicación del Proyecto de Real Decreto por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a las áreas de Ciencias Sociales : Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.

Son muchas las preguntas que al respecto se nos hacen cuando asistimos a alguna reunión de amigos, o de enemigos ¿Es verdad que..... ? y a continuación aparece toda la información que a través de los medios se está haciendo llegar a la opinión pública. Naturalmente, la opinión publicada está más en consonancia a lo que a determinados grupos interesa que se diga, que a lo necesario para poder conocer todas las implicaciones de este debate. Las preguntas básicas que habría que responder son ¿De dónde venimos ? ¿A dónde vamos ? ¿Por qué abandonamos un sistema educativo y adoptamos otro ? y, si aun no hemos terminado de adoptar el nuevo sistema ¿A qué viene su descalificación ? ¿No tendríamos que esperar un plazo prudente para culpabilizarlo de todos los males existentes ?

Es muy frecuente escuchar comparaciones entre los conocimientos que tienen los alumnos actuales con «lo que se estudiaba en mi época». La conclusión es, invariablemente, favorable al pasado, esto es así aunque quien la formule haya recibido su educación bajo el franquismo y ésta haya sido terriblemente manipulada y totalmente memorística. ¿Es esta la enseñanza que añoramos ? Posiblemente sólo sea un reflejo nostálgico irreflexivo.

Ya ha surgido una de las palabras claves en los debates sobre enseñanza «la memoria» o el aprendizaje memorístico. No quisiera continuar

sin dejar claros algunos puntos al respecto. La memoria es un instrumento imprescindible para cualquier proceso de aprendizaje, sin unos mínimos conocimientos aprendidos de memoria es imposible elaborar alguna idea. Pero la memoria es un instrumento, no un fin en si mismo. Todo conocimiento aprendido de esta forma, sin una racionalización, es alienante. Como objetivo finalista es útil tan sólo para jugar al Trivial o rellenar crucigramas, y la enseñanza nos cuesta a todos demasiado, y no sólo dinero, para tan pobre destino. También es útil para aquellos que no quieren que el destinatario del conocimiento histórico sea un individuo pensante, crítico, que se plantea dudas sobre la verdad del «mensaje» recibido. Es útil para aquellos que desean producir individuos fieles a sus consignas.

¿De dónde venimos ? Venimos de la Ley General de Educación de 1970, completada por el Decreto 160/1975 de 23 de enero, publicado en el B.O.E. de 13 de febrero de 1975 por el que se aprueba el Plan de Estudios del Bachillerato y la Orden de 22 de marzo del mismo año en la que se desarrolla el Decreto y se incluye la regulación del Curso de Orientación Universitaria, COU.

Las fechas de su realización marcaron lo que esta ley sería. Es un momento en el que en España se da una tímida apertura, se publican libros que habían estado prohibidos y se dan pequeños pasos hacia una mayor libertad. En este sentido la Ley tiene algo de quiero y no puedo. Al mismo tiempo, los niveles de libertad de la Universidad, y por tanto de los futuros profesores de historia, eran mucho mayores que en el resto de la sociedad. Además, su aplicación se produce ya dentro de la democracia y tiene algunos retoques como la introducción de las lenguas vernáculas. Incluso en su propio desarrollo el contenido tiene variaciones importantes, como la desaparición de la asignatura «Formación Política, Social y Económica», que estaba destinada a ser la sucesora de aquella otra de nombre «Formación del Espíritu Nacional». Esta asignatura desaparece, incluso antes de la llegada de la democracia.

En lo referente a la historia, la ley la incluye en una amplia área que denomina «El área social y antropológica», con sólo el nombre ya se puede apreciar que hay una cierta desconfianza hacia la misma, ni la menciona, recordemos que las facultades de Filosofía y Letras estaban ya «contaminadas» de marxismo y todavía estamos en el franquismo. En la declaración de intenciones pretende «ofrecer un conocimiento amplio del hombre y de la

sociedad situando a los alumnos ante los hechos humanos, individuales y colectivos, del pasado y del presente. Les proporcionará conocimientos y desarrollará hábitos que les permitan comprender en profundidad la cultura de la sociedad en que vive...»(las citas son, siempre que no se especifique, de las leyes correspondientes). Conocimientos, hábitos y comprender, son las tres palabras claves de lo que se pretendía modificar con respecto a lo existente. La intención era buena, se intentaba enseñar no sólo conocimientos ya elaborados, sino dar instrumentos para poder comprender en profundidad lo aprendido. Se intentaba enseñar a aprender para que los individuos una vez abandonen el sistema educativo pueda volar solos, sin nadie que los guíe. Pero, era demasiado pronto para ello, mas adelante dice «Estas orientaciones servirán para establecer la necesaria uniformidad....», ¿no les recuerda «...el carácter unitario de la trayectoria histórica de España...»? Sin embargo está claro que lo que pretendía era una enseñanza de la historia que fuera comprendida por el alumno. En ese intento estaban de acuerdo la mayor parte de profesores y se pusieron a trabajar para conseguirlo, pero ya se empezaba a tropezar con los contenidos.

En este plan se dedica a la historia y afines las siguientes asignaturas y tiempo :

en 1º de BUP ; Historia del arte y de las civilizaciones.

en 2º ; Geografía humana y económica del mundo actual.

en 3º ; Geografía e Historia de España y de los países hispánicos.

en C.O.U. ; Historia del mundo contemporáneo

Historia del arte

disponiendo para cada asignatura de cuatro horas semanales, excepto en Geografía de 2º que hay tres. En un curso hay aproximadamente 30 semanas, por lo que, en las asignaturas de 4 horas podremos impartir los contenidos del programa durante 120 horas, y en las de 3 horas el tiempo será de 90 horas. No hemos descontado exámenes, enfermedades del profesor, fiestas, semanas culturales, actividades extra escolares, etc.

Antes de empezar con los contenidos que la Ley otorgaba a la disciplina de historia convendría analizar otro de los problemas básicos que no se suelen tener en cuenta : la cantidad de conocimientos que pretendemos incluir en los planes de estudio. Recientemente escuche a un profesor de Historia Contemporánea de la Facultad de Valencia decir que había ojeado el libro de octavo de E.G.B. de su hija y afirmaba que quien se lo supiera

podía pasar directamente a cuarto curso de la Facultad. Naturalmente el libro responde a la programación emitida por el Ministerio. Sobre estos contenidos son sobre los que se habla en las tertulias, suponiendo que eso es lo que aprenden los alumnos y , tanto los tertulianos como el Ministerio están fuera de toda realidad. La Ley que estamos comentando dice «El lógico análisis de acontecimientos ha sido suficientemente tratado en Educación General Básica.....», ¿alumnos de 13 años ? ¡Que maravilla ! ¿Qué profesor, método pedagógico o sistema educativo ha sido capaz de conseguirlo ?. La realidad es bien distinta, cuando en clase para no repetirme hablo de monarca, rey o soberano, los alumnos creen que hablo de tres personajes diferentes, quizá de los Reyes Magos. Confunden país y ciudad, no conocen el significado de casi ninguno de los términos más elementales, etc. Cuando al principio del curso les paso una encuesta y entre otras preguntas les pido que definan historia, algunos de ellos me responden que no lo saben porque nunca han dado esa asignatura, ellos han estudiado Ciencias Sociales. Con esto no hay ni quiere haber la menor crítica a los profesores de E.G.B.. Tampoco me refiero a que los alumnos estudian poco o mucho. Hay y quiere haber, una crítica a quien pone los objetivos y los contenidos de lo que tenemos que enseñar a los niños. Siguiendo en el mismo tema, la Ley continúa diciendo, esta vez para Geografía, «El reconocimiento de la situación espacial de ciudades o accidentes naturales o morfológicos de la tierra son conocimientos que el alumno ha debido adquirir en la Educación General Básica.», el pasado 18 de diciembre en un examen escrito individualizado, una alumna, nada torpe y con un nivel cultural bastante superior a la media de su edad, colocaba el río Ebro en África y cuando vio que me levantaba dispuesto a echarle las manos al cuello, susurró, no, no, está en América del Norte, caí derrumbado en la silla. Por desgracia estas cosas no son anécdotas, al menos en su significado etimológico de *anekdotos*, inédito, es demasiado frecuente y conocido por todos los que nos dedicamos a la enseñanza. En el resto de asignaturas ocurre lo mismo. Partimos, pues, de un error de base, suponer que los alumnos que llegan al B.U.P. tienen unos conocimientos que están muy lejos de poseer. Pero, en lugar de rectificar, lo que hacemos es incidir, aun más, en el mismo error, creando temarios enciclopédicos, hay que incluirlo todo, no dejarse nada fuera.

El contenido que se pretendía que los alumnos de 14 a 18 años aprendieran hasta hoy, es el siguiente :

1º Historia del arte y de las civilizaciones.

A los 13 ó 14 años se intenta que estudien y comprendan toda la historia universal, del arte, parte de las religiones, de la economía, de la filosofía, de la ciencia y de la técnica y de la cultura Occidental, con incursiones en Egipto, Mesopotamia, Persia, China, India, América precolombiana, Bizancio, pueblos eslavos, el Islam, etc. Loable intento, pero fuera de toda realidad. Hay un total de 32 temas y bastante densos. La media horaria no llega a tres clases por tema y los alumnos deben comprenderlos.

Por el contenido se aprecia un intento de enseñar una historia total e interrelacionada, al mismo tiempo, se procura hacer incursiones extraeuropeas para no caer en un excesivo eurocentrismo. Algunos apartados están un poco pasados, pero hay que tener en cuenta que han transcurrido más de 20 años. Se intenta enseñar a los niños de 14 años, por ello no hay que olvidar cual es su nivel mental, donde están sus preocupaciones e intereses, cual es su desmotivación ante el estudio provocada por el alto nivel de paro, etc. Parece una labor de titanes. Y si hay fracaso escolar, resulta que no se ha sabido estimular al alumno, ¿En que horas?, es que además hay que hacer las clases activas y entretenidas y no se puede caer en el pecado de las clases magistrales. Pero sigamos.

Para no hacernos pesados sólo tocaremos otro curso, tercero.

3º Geografía e Historia de España y de los Países Hispánicos.

Al programa publicado por la Orden de 22 de marzo de 1975 se le han ido añadiendo temas como :

- La instauración de un sistema liberal democrático en España (1976 - 1982).
- La economía española y su integración en la CE.
- Población y territorio en la España de hoy.

Tiene, con estos añadidos, 49 apartados, que deben impartirse en 120 clases máximo, no llega a dos clases y media por cada uno.

Es lo mismo que en 1º, sólo que referido a España y añadiendo toda la geografía, tanto física como humana. Además, ahora el tufillo nacionalista es intenso, comenzando por el título «...y de los Países Hispánicos», continuando por una supuesta España Prehistórica y terminando con una terminología regionalista. ¿Como puede enseñarse? Sobre el papel, con clases activas y motivadoras, evaluación continuada y atención personalizada, pero si despertamos veremos que las soluciones son muy diferentes.

Está el método matemático que consiste en hacer la operación que ya hemos hecho y nos daba 2,5 a 3 horas por tema, pues se da y punto : clase magistral y a toda velocidad, aprendizaje memorístico, el alumno no se entera de nada, se distrae con una mosca que vuela (con razón), después se da la gran «empollada» antes del examen, en un libro que no entiende nada o con unos apuntes llenos de errores, y si consigue, de la benevolencia del profesor, un aprobado, lo olvida todo el día siguiente, y si no, también. He tenido alumnos que juraban que el año anterior no habían dado el feudalismo, cuando habían tenido incluso un examen específico de este tema. Este sistema tiene una variante que consiste en decir al alumno que se estudie las páginas del libro que corresponden al cálculo. Se puede hasta darle dos vueltas al temario. Sin embargo, debido al sentido de responsabilidad de mis compañeros, este método suele ser poco utilizado.

Algo muy frecuente es ir al ritmo que el profesor cree que es aprovechado por la clase y llegar donde buenamente se pueda. El resultado es que nunca se llega a la historia contemporánea.

Pero lo habitual es que, asumiendo una responsabilidad que no nos corresponde, metamos la tijera al temario por donde creemos que es más conveniente. Está claro que cualquiera que sea la situación se desvirtúa la letra del plan de 1970.

¿Por qué se hace así ? Simplemente porque se ha llegado al convencimiento de que lo esencial es explicar una historia razonada que los alumnos sean capaces de comprender, o sea, en una parte esencial se sigue el espíritu, aunque no la letra, de la Ley de 1970. Lo que sucede es que no ha sido suficiente con recortar mínimamente los temarios. Estamos enseñando una historia razonada, pero el alumno, cada vez más, está aprendiendo de memoria esta historia razonada, por lo que el objetivo principal, la comprensión, no se está alcanzando. Además, como se estudia para aprobar, lo memorizado en 2 ó 3 días apenas se tarda una semana en ser olvidado. Algo se ha conseguido, que sepan que los acontecimientos históricos son causales y no aleatorios, y que son múltiples los motivos que los provocan, pero esto es muy pobre bagaje para tanta dedicación. Ante esta situación se imponía un cambio, una revolución que cambiara los métodos y los contenidos, ya que el objetivo prioritario e irrenunciable es que el alumno comprenda lo que estudia.

Para terminar de comprender lo que estoy contando pondremos un

ejemplo real. Preocupado por el debate a que nos estamos refiriendo, intente al principio de curso aumentar los contenidos que explicaba a mis alumnos de tercero, claro que sin llegar a los que marca la legislación vigente, el resultado fue :

Pregunta : «Los visigodos : su entrada en la Península Ibérica y sus relaciones con los hispanoromanos».

Respuesta : «Los visigodos entrarán en la Península Ibérica principalmente por el sur y que después se esparcerán por el este y el oeste. El inconveniente que tenían los visigodos para poder gobernar la Península Ibérica era que tenían que compartir gobierno con los hispano romanos, y estos se diferenciaron muchos con los visigodos, pues las religiones de cada uno eran diferentes, arrianismo para los visigodos y el catolicismo para los hispanoromanos, por eso los hispanoromanos implantan sus leyes, para que así los visigodos no puedan casarse con ninguna mujer de su reino y no poder compartir las mismas tierras. Los visigodos están compuestos, principalmente de fenicios y de griegos, y estos eran muy mal venidos por los hispanoromanos pues estos decían que ellos eran los culpables de la muerte de Cristo. Los visigodos en su totalidad eran 50.000 y los hispanoromanos 1.000.000, entonces a los visigodos les importa lo de convertirse al catolicismo, pues sino eran expulsados fácilmente en una batalla entre los dos, con su rey visigodo Leovigildo, se convierten y los hispanoromanos ya los aceptan y a los que no se convertían los dejaban de lado, entonces ahora ya no se habla de visigodos ni de hispanoromanos sino ya de hispanos.»

Sin lugar a dudas el examen comentado es el de mayor confusión, pero no es una excepción. Éste, como el resto de los ejemplos, corresponde a un alumno de BUP que ha cursado EGB, no de la Logse, por tanto no es de la ESO.

Esta situación, que no es exclusiva de la enseñanza de la historia, junto a una necesaria adecuación de los contenidos a un país que de centralista y dictatorial ha pasado a ser autonómico y democrático, más otras razones de índole diverso como : el número excesivo de alumnos por clase ; una edad mínima para poder trabajar que es de 16 años, lo que hacía que fuera esta edad la que marcara el final de la enseñanza obligatoria y gratuita y no los 14 años como en la actualidad, hizo imprescindible una nueva Ley de Educación.

Esta Ley es la L.O.G.S.E., de Octubre de 1990. Desarrollada por el

Gobierno Central, al que le corresponde fijar el 55 ó 65% de los contenidos, según se trate de autonomías que tengan o no lengua oficial distinta al castellano, y por los Autonómicos, a los que les corresponde fijar el resto. Esto tiene como objetivo garantizar una formación común de todos los alumnos del territorio español y, al mismo tiempo, darles una formación acorde con la autonomía, nación, nacionalidad, región, donde viven.

La Logse fija, tras la Educación Primaria, una etapa que tiene carácter gratuito y obligatorio : La Educación Secundaria Obligatoria, la E.S.O., consta de 4 años, para alumnos desde los 12 a los 16 años. Su carácter es preferentemente terminal, o sea, pretende formar personas para la vida cotidiana, antes que para continuar unos estudios. Después establece una segunda etapa voluntaria, cuya pretensión esencial es la de preparar a los alumnos para los estudios universitarios o de formación profesional, es el Bachillerato, que consta de dos cursos para alumnos de 16 a 18 años.

En la ESO, entre otros objetivos, se fija el de «Conocer las creencias, actitudes y valores básicos de nuestra tradición y patrimonio cultural, valorarlos críticamente y elegir aquellas opciones que mejor favorezcan su desarrollo integral como personas.» Ahora se añade, como objetivo, el de criticar. Aunque sea sólo sobre el papel, ya significa un cierto avance, ya no se tiene que creer como verdad revelada lo que se estudia.

En los contenidos es menos ambicioso que los planes anteriores y da mucha más libertad a la iniciativa de las Comunidades Autónomas, los Centros Escolares y los profesores. Pero como estamos viendo, la libertad es algo indigesta cuando no se tiene el hábito de usarla. En el análisis de los contenidos vamos a utilizar los que se han aprobado en nuestra comunidad en el Decreto 47/1992, ya que el inicio de la polémica fue debido al uso que de su parte proporcional hicieron algunas CCAA. En la relación de contenidos que hace el Decreto no se establece un índice como era habitual hasta ahora, se plantean bloques de conocimientos y se dan instrucciones para su desarrollo. Su elaboración como un índice corresponde, según la Ley, a instancias inferiores, como los Centros Escolares o los profesores. En la realidad están siendo los libros de texto donde están desarrollados los conocimientos pertinentes, siendo los profesores los que eligen, entre las diferentes propuestas, la que creen más conveniente, o elaboran ellos mismos una alternativa. Hay que señalar que el esfuerzo de las editoriales está siendo muy loable, publicando materiales novedosos y francamente interesan-

tes, ya que la inmensa mayoría de los libros de texto existentes hasta ahora tenían un contenido inalcanzable para los alumnos, daba la impresión que los autores de los textos los habían escrito para que sus compañeros se enterasen de lo mucho que ellos sabían, sin tener en cuenta la capacidad de asimilación de los alumnos a los que iban dirigidos.

Para los cuatro cursos de la ESO se establecen los siguientes contenidos :

Bloque 1º.- Iniciación a los métodos geográficos e históricos.

Bloque 2º.- Valores y actitudes en la vida en sociedad.

Bloque 3º.- Sociedades y territorios.

Bloque 4º.- Sociedades y procesos históricos.

Bloque 5º.- Las sociedades actuales.

En todos los bloques se parte de los conocimientos previos adquiridos y solidificados. Para conocerlos se realiza una prueba previa al inicio del curso, tras ella el profesor deberá adaptar el programa a esta realidad. También en todos los bloques, no teóricos, se hace referencia a la realidad valenciana, española y mundial.

Los contenidos del primer bloque están en torno a la percepción del espacio; la realización y uso de mapas y escalas ; análisis de resultados, la ordenación estadística de los datos ; el método de reconstrucción histórica, uso de las fuentes, etc. Se trata de conocer, usar y valorar los instrumentos y métodos para la elaboración de la geografía y la historia.

En el segundo bloque se deben analizar y valorar las actitudes morales, las motivaciones que mueven a las personas a actuar, la toma de conciencia de individuos y grupos, las normas de conducta ; su diversidad y temporalidad.

Dentro del tercer bloque se señalan cuatro grandes apartados: 1º Los paisajes y las interacciones entre la acción humana y las condiciones medioambientales; 2º La distribución de las desigualdades socioeconómicas en la tierra; 3º La funcionalidad del espacio geográfico. La urbanización; 4º La organización regional del mundo.

El cuarto bloque se inicia señalando la dificultad que para el aprendizaje de las sociedades del pasado suponen la conceptualización y explicación histórica, por ello se pondrán en relación contenidos de diferentes características y se tendrán en cuenta estas consideraciones. Se divide en tres

grandes epígrafes :

1º Proceso de formación de una sociedad concreta (análisis diacrónico de los elementos básicos que constituyen una sociedad histórica concreta)

2º Procesos de transición. Se trata de analizar uno de ellos valorando la multicausalidad y los conceptos alrededor del cambio.

3º Procesos que abarcan varias sociedades. Análisis diacrónico de varias sociedades que se suceden en el tiempo y que presentan ciertas características de semejanza en un tiempo largo. Se trata de analizar un aspecto de la sociedad a través de la historia de manera que permita profundizar en conceptos como la diacronía, la duración, el estancamiento, el desarrollo, etc.

La organización de estos tres apartados debe hacerse por los equipos docentes de los centros en la elaboración del proyecto curricular del área, «haciendo referencia a la historia de España y en especial al ámbito de la Comunidad Valenciana». Se deberá garantizar el estudio de :

1- Las sociedades depredadoras. Las sociedades agrícolas y las primeras sociedades de la antigüedad clásica. Principales manifestaciones de estas culturas en España.

2- El tránsito a las sociedades medievales : aportaciones de Oriente y Occidente.

3- Las sociedades del Occidente medieval. Principales elementos de su organización económico-social y político-institucional, y de sus manifestaciones artístico-culturales. La confluencia de culturas en la España medieval : musulmanes, cristianos y judíos.

4- Sociedades del Antiguo Régimen : los grandes cambios en la organización política y en la cultura. El desarrollo de la monarquía hispánica y su proyección en América,

5- El tránsito a las sociedades contemporáneas : las revoluciones de los siglos XVIII y XIX. Las crisis del siglo XX. Transformaciones en la España contemporánea.

6- La diversidad cultural : ejemplo de organización de alguna cultura no europea.

En el último bloque, el quinto, se intenta estudiar las sociedades actuales centrándose en el desequilibrio entre desarrollo y subdesarrollo. Tam-

bién se debe hacer hincapié en las raíces históricas de estas sociedades y en todo lo estudiado con anterioridad.

El contenido es bastante diferente a los anteriores, hay un mayor interés en los instrumentos del aprendizaje propios de la disciplina y una disminución de los componentes «factuales». Se descarga la parte memorística, sin que desaparezca ni mucho menos, y se pretende hacer comprender al alumno lo que estudia de manera que pueda tener una actitud más crítica sobre la historia que se le ofrece. Para poder impartir todo este programa se cuenta con cuatro cursos de, aproximadamente, 90 horas cada uno, total 360 horas lectivas.

Una de las más importantes críticas que se le han hecho a esta programación es la falta de concreción. Pienso que se ha exagerado bastante, lo que he expuesto es un resumen de la parte de contenidos que publica el Decreto, y aun contiene una parte dedicada a los objetivos generales y otra a los criterios de evaluación. Y aun faltan concretar el Proyecto Curricular de Centro y las Programaciones de Aula, que si bien son una gran novedad legal, recogen lo que era una realidad cotidiana. Nunca se ha enseñado exactamente la programación marcada por el Ministerio, recuerden la vieja frase «cada maestrillo tiene su librillo», ahora se da valor legal a lo que era un hecho. Además, para completar la realidad, debemos mencionar la función de los libros de texto, puesto que si con esta ley se les quiso quitar importancia, de momento, no sólo no lo ha conseguido, si no todo lo contrario. Ante la ¿voluntaria ? falta de realización por las autoridades académicas de cursos de adecuación del profesorado al nuevo plan, el libro de texto se está convirtiendo en la tabla salvadora de muchos profesores.

La otra gran crítica ha sido la manipulación nacionalista de algunas autoridades autonómicas, que en ocasiones ha rayado el ridículo, no hace falta repetir los ejemplos, puesto que ya han salido reiteradamente en la prensa diaria. La Logse, al contrario de las leyes anteriores, no crea esas manipulaciones, es, dentro de lo que cabe, bastante neutra, pero no las impide, quizá sea el precio de una cierta libertad y de la inmadurez de esas autoridades en el ejercicio de la manipulación histórica. Si observamos libros de Historia de España del pasado inmediato, encontraremos manipulaciones similares, puede ser que no tan burdas, porque hay más experiencia, pero por ello más peligrosas. ¿Cómo solucionarlo ? Como las voces que se han levantado en ese sentido no se atreven a quitarles a las autonomías ese

poder, se está planteando ir por el lado contrario, hacer una historia de España común para todos. Se supone que una historia que no debe dejar resquicios a las interpretaciones, puesto que, en caso contrario, podríamos tener el mismo problema ¿No nos conduce directamente a «..el carácter unitario de la trayectoria histórica de España...» ?

¿Olvida la Logse la historia de España ? ¿hay un intento desmembrador de la idea de España ? Veámoslo.

En la Logse, tras la etapa obligatoria, se establece el bachillerato de dos cursos y cuatro especialidades. Para impartir historia hay dos asignaturas, una en cada curso, son Historia del Mundo Contemporáneo e Historia de España Contemporánea. La primera se imparte sólo en el bachillerato modalidad de humanidades, mientras la historia que corresponde a España es obligatoria para todos los estudiantes de Bachillerato

En la ESO, al menos en lo que a la Comunidad Valenciana se refiere, se menciona que la realidad histórica hay que estudiarla en España y en la Comunidad Valenciana y en la explicación de los contenidos hace numerosas menciones a la realidad española. Otra cosa es el desarrollo que en otras comunidades se haya hecho. En Cataluña, según el decreto 96/1992 de la Generalitat, por el que se concreta la ordenación de la enseñanza en la ESO, se establece para el área de Ciencias Sociales : «Quant a les seqüències històriques, es deixa un ampli marge per emfasitzar aquelles que es creguin més convenientes, si bé Catalunya, atès que es concep el medi català com a nacional» y continúa «Les Ciències socials van adreçades a uns individus que són els joves ciutadans d'una nació (Catalunya), emmarcada en un estat (Espanya), en una identitat genèrica (cristiano-occidental) dins d'un món on s'articulen altres cosmovisions i identitats.» Indudablemente se prima lo catalán sobre lo español, y si después analizamos el contenido total nos encontramos con referencias al ámbito catalán en 24 ocasiones, español 9, europeo 4 y una vez más los Países Catalanes y la Corona de Aragón. Se intenta crear la identidad catalana obviando siempre que puede su engarce en España, que ellos prefieren sea «con» España. Sin lugar a dudas, es lo que pretende el partido político que, democráticamente, ostenta el poder en la Generalitat de Catalunya. La Logse que se presentaba moderadamente anacionalista, en su desarrollo autonómico vuelve a los «mejores» tiempos nacionalistas, sólo que ahora, con un ámbito nacional más reducido en tamaño, pero no en intensidad. A un nacionalismo español le ha sucedido, en

algunas autonomías, un nacionalismo de distinto cuño. Igualmente la historia se deforma, se escriben, y lo que es peor se enseñan, burdas mentiras, se vuelve a la historia de buenos y malos, que invariablemente siempre son los mismos, nosotros somos los buenos y ellos son los malos.

¿Hay que solucionar esta situación? Unos dicen que no, que debemos recuperar o crear la identidad «nacional» de nuestra autonomía; otros dicen que sí, que debemos volver a enseñar una historia común española que incida sobre lo que nos une; algunos empiezan a hablar de una historia europea, puesto que estamos intentando la construcción de un nuevo espacio común, deberíamos reforzarlo con una historia acorde. Siempre la historia utilizada, resaltando unos hechos y ocultando otros. Pero esto no es lo que yo entiendo que pretende la Logse, todo lo contrario, pretendía enseñar historia, y si alguna «utilidad» buscaba era la de formar personas libres con criterio propio, sólo que cometía la ingenuidad de darle poca importancia al hecho nacional, utilizaba el territorio con una finalidad preferentemente didáctica.

Ante esta situación la ministra Esperanza Aguirre intenta solucionar el problema con el famoso Decreto, que si bien es de su entera responsabilidad, no son menos culpables los «sabios» que a él han contribuido. Por otra parte, después de anunciar a bombo y platillo que se aumentaría el tiempo dedicado a las humanidades y se cambiaría el contenido de los libros, ahora se dice que no es necesaria ninguna de ambas cosas, no lo entiendo, pero parece ser que lo que se quiere es enseñar más en las mismas horas, veámoslo.

Por falta de espacio no reproduzco la totalidad de los contenidos del decreto, pero es muy similar a lo que existía en la ley de 1970. Un programa exhaustivo donde se incluye toda la historia y geografía universal y española, con algunos añadidos artísticos, culturales y económicos, en total 174 puntos. Para impartir estos conocimientos disponemos de 4 años a 90 horas por año, total 360 horas. Pero, los contenidos son sólo los que competen a la administración central, faltan los que son de competencia autonómica, que para la Comunidad Valenciana serían del 45%, lo que significa aumentarlos (siguiendo el criterio de la ministra y de los «sabios») en 142, total 316 apartados. Cada tema debería ser impartido en 1,1 clases. Claro que en los contenidos propios de las autonomías se podrían seguir diciendo las mismas cosas que hoy se están criticando, el alumno podría

recibir un mensaje nacionalista español mezclado con otro nacionalista autonómico. Si se pudiera dar en el tiempo disponible y el alumno sobrevive, no estaría mal, aumentaría su capacidad crítica o su «ensalada mental». Claro que también es posible que se pretenda hacer desaparecer la capacidad de las autonomías para fijar los contenidos (tendrían que esperar a no necesitar a las fuerzas nacionalistas en el Parlamento), con lo que nos encontraríamos con un programa en que se ignorase toda la realidad local y autonómica, puesto que en el «índice» del Decreto no se encuentra ni la más ligera mención.

Para cambiar los contenidos de cualquier disciplina hay que ser un poco más serios y contar con realidades insoslayables como son : el alumno (su edad, su madurez, sus preocupaciones, etc.) ; el profesor (es este punto el fallo más importante de la aplicación de la Logse) ; el tiempo (hay que tener claro qué se quiere enseñar, y calcular el tiempo necesario para hacerlo, si no se queda en voluntarismo) ; la realidad social (hasta los 16 años no se puede trabajar y debemos «tener» a los jóvenes en el colegio). Todas estas cosas, mejor o peor, se han tenido en cuenta en la elaboración de la Logse, en el Decreto de la ministra y de sus «sabios», no.

Otro punto del debate es el contenido en humanidades que hay en la programación con respecto a las del pasado. En este punto tengo algunas dudas : en primer lugar no se si son verdaderamente tan importantes ligeros aumentos o disminuciones del contenido de las disciplinas humanísticas en el currículo general. Las razones que siempre escucho se refieren a la bondad de la educación del pasado, y por más que repaso la formación humana de nuestros antepasados, sean españoles o de cualquier otro país, no veo motivo de ejemplaridad en ella ; por otra parte no veo claro qué disciplinas son humanísticas y cuales no. No termino de entender como en un artículo publicado en El País el 28 de octubre de 1997, firmado por Cruz Blanco se dice que las humanidades se han reducido al 77% y las ciencias al 65% con respecto al plan de 1970 y más con respecto al de 1957, planes que como todo el mundo sabe eran ejemplares, realizados en una época ejemplar. Si han disminuido ambas, ciencias y humanidades, ¿Qué ha aumentado? La educación física está igual, sólo la tecnología aparece como nueva y no debe contarla como ciencias, pero su horario es escaso ¿Se referirá a las áreas optativas ? Pero éstas, o son de humanidades o son de ciencias. La comparación se hace para los alumnos entre 14 y 18 años lo que ya es una

dificultad, puesto que la ESO va de los 12 a los 16 años y el Bachillerato nuevo de los 16 a los 18. No se tiene en cuenta que *todos* los alumnos tendrán una educación hasta los 16 años, mientras que antes sólo la tenían hasta los 14, con lo que ya tienen *todos*, no sólo los que continúan estudiando, al menos dos años más de humanidades. Éste es otro aspecto que nunca se tiene en cuenta, hace tan sólo 20 años se estaba educando a una élite, con lo que el rendimiento en el aula podía ser mayor, pero supongo que se tiene por mejor la situación actual. Unas pequeñas estadísticas nos pueden aclarar este problema : según los anuarios de El País de 1990 y 1997, en el curso 1960-61 estaban matriculados en Educación Universitaria 69.344 alumnos, en 1970-71 (cuando se inicia el plan actual), eran 213.158, en 1975-76 (fin de la Dictadura) eran 530.181, en 1982-83 (ascenso del PSOE al poder), eran 692.152, en 1996-97 (último de que dispongo) 1.529.769. En la localidad donde imparto clases es imposible que los bachilleres de hace unos años tuvieran una formación humanística mayor que la actual, simplemente no había ninguno .

En lo que se refiere a geografía e historia Cruz Blanco da para los planes del 57 y 70 un total de 11 horas semanales cada uno y al del 90 sólo 9 horas, sin embargo los profesores de estas disciplinas vamos a impartir más horas de clase que antes. Esto es así porque en dicho artículo se refiere exclusivamente a lo mínimo obligatorio para todas las especialidades. La comparación es difícil, sobre todo debido a la amplia opcionalidad que existe en la Logse, de hecho en el cuadro que ilustra el artículo se añaden 7 salvedades, que desvirtúan toda la comparación. Además cuenta como humanidades Historia y Geografía, Lengua y Literatura, Filosofía, Latín y Griego, no otras asignaturas como Música, Economía, Historia del Arte, Cultura Clásica, etc., la modalidad de Bachillerato Artístico no es valorada, pero lo más importante es, que no contabiliza las asignaturas optativas, y las de modalidad sólo las tiene en cuenta en las salvedades que pone en el pie de figura, no en el cálculo comparativo. Se podría hacer algo similar que diera resultados opuestos a los del artículo y no sería menos exacto, o inexacto. No obstante, en un repaso no interesado de la distribución de las asignaturas, queda claro que si hay alguna variación en las humanidades, a su favor o en contra, es muy pequeña. En último término, para solucionarlo sería necesario introducir más horas, y aquí tropezamos con otro problema que siempre se obvia cuando se plantean los contenidos de la educación, tampo-

co en el caso presente se ha sabido responder y se ha optado por dar la callada por respuesta. Este problema consiste en que siempre que se plantean nuevos contenidos a impartir, se afirma que lo que se trata, sea Latín, Griego, Humanidades, Ciencias, prácticas, etc, es imprescindible, pero nunca nadie dice que es lo que hay que suprimir, que es lo que no es interesante.

Para acabar, un ruego, si se quiere debatir este tema, tómenselo en serio, infórmense y pidan opiniones a los afectados, tanto profesores (a los que están en el aula), como alumnos, y sobre todo, no utilicen a la educación y a los niños para sus intereses. Aunque ya se que esta última petición es ingenua e inútil, pero, algunas veces, yo también sucumbo al voluntarismo.